

## SESIÓN ORDINARIA N° 37 – MIÉRCOLES 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

### **Canasta de fin de año para 150 mil jubilados y pensionistas en el comercio del barrio.**

Nuevamente este año unas 150 mil personas recibirán una Canasta de fin de año, en esta oportunidad de \$ 900. La implementación será similar a lo hecho en años anteriores, participando los comercios de la Cámara de la Alimentación (fábricas de pastas, carnicerías, quioscos, panaderías, confiterías, etc.), CAMBADU (almacenes), CEDU (Centros Comerciales del Interior del País), y este año se incorporan la Asociación de Farmacias del Interior y el Centro de Farmacias del Uruguay. El beneficio comprende a jubilados y pensionistas mayores de 65 años con ingresos de menos de 3 BPC (\$ 7.251) y que viven en hogares con ingresos menores a 3 BPC por cada integrante.

**Atención podológica y sicomotriz para Adultos Mayores.** A partir de la evaluación del convenio con la Escuela Universitaria de Tecnología Médica (EUTM de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República), se dispuso su ampliación. En 2008 se firmó el convenio inicial (ver Ya Esta Resuelto de 5.11.2008) por el cual se instaló una experiencia piloto de atención primaria para residentes en los Complejos Habitacionales Arapey y Huidobro de Montevideo. Concretamente se atendieron en torno a la Gerontosicomotricidad abarcando aspectos de evaluación, estimulación sicomotriz y de las funciones cognitivas, sostén afectivo, trabajo grupal, etc.; y en materia de podología abarcando aspectos educativos (cuidado de la piel y uñas, heridas, ejercicios, calzado y medias, uso de ortesis, etc.), de prevención y detección de patologías (especialmente en pacientes diabéticos, reumáticos, vasculares, etc.), y de orientación y derivación (valoración vascular, neuropatía, ortopédica, dermatológica, etc.). Esta primera experiencia incluyó 115 personas en 82 consultas mensuales promedio, disponiéndose de 150 fichas técnicas.

Sobre la base de esta primera positiva experiencia, ahora serán residentes de 10 complejos de Montevideo los que recibirán esta atención – para lo cual además se proyecta un consultorio móvil que recorrerá los mismos- incorporándose las áreas de recreación y educación al programa.

**Regularización e inclusión de trabajadores del Turf.** Se aprobó un nuevo Decreto N° 351/2012, con cuya aplicación se facilitan los procesos de inclusión y regularización de trabajadores de esta actividad hípica. Quedará operativo a partir del próximo mes de enero.

**Comodatos en locales de Canelones.** En una nueva instancia de mejora en el uso de los bienes públicos, y en la promoción de actividades sociales y culturales del Adulto Mayor se dispuso ceder en comodato a la Intendencia de Canelones nuestro local de Pando (Artigas y Zorrilla de San Martín) donde la comuna instalará la sede departamental del Programa del Adulto Mayor. Por otra parte la Intendencia cede en comodato al BPS un espacio adecuado en su sede en Soca para la instalación de nuestra Agencia, con lo cual dejaremos de alquilar el actual local y de pagar los insumos respectivos. Una nueva muestra de colaboración e intercambio productivo entre organismos estatales. La firma de este convenio se realiza el viernes 16 en el local comunal de Pando y en la actividad del Abrazo Solís Grande por el local de Soca.

**BPS presente en actividades socio-culturales en el Interior.** Se aprobó apoyar dos actividades de significación:

.- **Fiesta del Abrazo Solís Grande.** Actividad en el límite de Canelones y Maldonado, promovida por las Alcaldías de Soca y Solís Grande, donde durante tres días -16 al 18 de noviembre- se desarrollan actividades deportivas y culturales, y cuyo producido económico se volcará a instituciones sociales de la zona.

.- **Festival de Ciudad del Plata.** También promovido por la Alcaldía de esta importante zona de San José, donde se festeja el tercer aniversario de la denominación de la ciudad, participando por segunda vez nuestro organismo.

**Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia.** Se apoya esta actividad –a iniciativa de la Gerencia de Centros Maternos- y se financia parte de la inscripción de 8 funcionarios que expondrán trabajos científicos en el Congreso. Se destaca que desde nuestro instituto el “Programa de apoyo integral para la capacitación de madres adolescentes –

Evaluación del Programa 2002 – 2008”, obtuvo el segundo premio en el concurso de afiches alusivos que se realizó.

**Los Practicantes de Medicina del BPS pasan al Escalafón Técnico.** Se dispuso que este cargo, que revistaba en el Escalafón Especializado (D), pase al Técnico (B) en los mismos grados presupuestales en que estaban estos trabajadores. Se cumple así otro acuerdo alcanzado con la ATSS meses atrás.

**Ajuste de Metas del 2° semestre 2012.** El Directorio dispuso ajustar dos metas previstas para este semestre. En ambos casos se trata de situaciones en las que factores externos cambiaron las condiciones previstas al determinarse las metas en el mes de junio (ver Ya Esta Resuelto de 27.6.12). Se trata de las metas relativas a las compras del BPS –situación modificada por la aprobación de importantes modificaciones al TOCAF- y la relativa a la Encuesta de Protección Social –alterada por desvíos en los cronogramas de la empresa contratada.

**Nuevas Bases de Concurso para ascensos de funcionario.** Se aprobaron Bases para proveer la Gerencia de Sector Profesional Asesoría Letrada de Activos y Prestaciones de Salud, Jefe Especializado Análisis Interno y Auditor de la Gerencia de Fiscalización de ATYR y Jefe Profesional Fiscalización Interna Peritajes.